



Bando

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NÀQUERA,

CUMPLIENDO CON LA ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE NÀQUERA, HACE SABER QUE:

Todas aquellas viviendas situadas en urbanizaciones y barriadas que dispongan ya de la Red de Saneamiento de Aguas Residuales, es de obligado cumplimiento el conectarse a ellos.

El incumplimiento de de esta obligación puede dar curso a aperturas de expedientes.

Nàquera, 15 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. D. Damián Ibáñez Navarro.